

UIT-T

SECTOR DE NORMALIZACIÓN
DE LAS TELECOMUNICACIONES
DE LA UIT

M.3017

Enmienda 1
(04/2005)

SERIE M: GESTIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES,
INCLUIDA LA RGT Y EL MANTENIMIENTO DE REDES

Red de gestión de las telecomunicaciones

Marco para la gestión integrada de redes híbridas
de circuitos y paquetes

Enmienda 1: Opciones adicionales

Recomendación UIT-T M.3017 (2003) – Enmienda 1

RECOMENDACIONES UIT-T DE LA SERIE M

GESTIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES, INCLUIDA LA RGT Y EL MANTENIMIENTO DE REDES

Introducción y principios generales de mantenimiento y organización del mantenimiento	M.10–M.299
Sistemas internacionales de transmisión	M.300–M.559
Circuitos telefónicos internacionales	M.560–M.759
Sistemas de señalización por canal común	M.760–M.799
Circuitos internacionales utilizados para transmisiones de telegrafía y de telefotografía	M.800–M.899
Enlaces internacionales arrendados en grupo primario y secundario	M.900–M.999
Circuitos internacionales arrendados	M.1000–M.1099
Sistemas y servicios de telecomunicaciones móviles	M.1100–M.1199
Red telefónica pública internacional	M.1200–M.1299
Sistemas internacionales de transmisión de datos	M.1300–M.1399
Designaciones e intercambio de información	M.1400–M.1999
Red de transporte internacional	M.2000–M.2999
Red de gestión de las telecomunicaciones	M.3000–M.3599
Redes digitales de servicios integrados	M.3600–M.3999
Sistemas de señalización por canal común	M.4000–M.4999

Para más información, véase la Lista de Recomendaciones del UIT-T.

Recomendación UIT-T M.3017

Marco para la gestión integrada de redes híbridas de circuitos y paquetes

Enmienda 1

Opciones adicionales

Resumen

En la presente enmienda a la Rec. UIT-T M.3017, *Marco para la gestión integrada de redes híbridas de circuitos y paquetes*, se añaden subcláusulas adicionales a la cláusula 8.1.1 "Arquitectura lógica".

Orígenes

La enmienda 1 a la Recomendación UIT-T M.3017 (2003) fue aprobada el 13 de abril de 2005 por la Comisión de Estudio 4 (2005-2008) del UIT-T por el procedimiento de la Recomendación UIT-T A.8.

PREFACIO

La UIT (Unión Internacional de Telecomunicaciones) es el organismo especializado de las Naciones Unidas en el campo de las telecomunicaciones. El UIT-T (Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT) es un órgano permanente de la UIT. Este órgano estudia los aspectos técnicos, de explotación y tarifarios y publica Recomendaciones sobre los mismos, con miras a la normalización de las telecomunicaciones en el plano mundial.

La Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT), que se celebra cada cuatro años, establece los temas que han de estudiar las Comisiones de Estudio del UIT-T, que a su vez producen Recomendaciones sobre dichos temas.

La aprobación de Recomendaciones por los Miembros del UIT-T es el objeto del procedimiento establecido en la Resolución 1 de la AMNT.

En ciertos sectores de la tecnología de la información que corresponden a la esfera de competencia del UIT-T, se preparan las normas necesarias en colaboración con la ISO y la CEI.

NOTA

En esta Recomendación, la expresión "Administración" se utiliza para designar, en forma abreviada, tanto una administración de telecomunicaciones como una empresa de explotación reconocida de telecomunicaciones.

La observancia de esta Recomendación es voluntaria. Ahora bien, la Recomendación puede contener ciertas disposiciones obligatorias (para asegurar, por ejemplo, la aplicabilidad o la interoperabilidad), por lo que la observancia se consigue con el cumplimiento exacto y puntual de todas las disposiciones obligatorias. La obligatoriedad de un elemento preceptivo o requisito se expresa mediante las frases "tener que, haber de, hay que + infinitivo" o el verbo principal en tiempo futuro simple de mandato, en modo afirmativo o negativo. El hecho de que se utilice esta formulación no entraña que la observancia se imponga a ninguna de las partes.

PROPIEDAD INTELECTUAL

La UIT señala a la atención la posibilidad de que la utilización o aplicación de la presente Recomendación suponga el empleo de un derecho de propiedad intelectual reivindicado. La UIT no adopta ninguna posición en cuanto a la demostración, validez o aplicabilidad de los derechos de propiedad intelectual reivindicados, ya sea por los miembros de la UIT o por terceros ajenos al proceso de elaboración de Recomendaciones.

En la fecha de aprobación de la presente Recomendación, la UIT no ha recibido notificación de propiedad intelectual, protegida por patente, que puede ser necesaria para aplicar esta Recomendación. Sin embargo, debe señalarse a los usuarios que puede que esta información no se encuentre totalmente actualizada al respecto, por lo que se les insta encarecidamente a consultar la base de datos sobre patentes de la TSB.

© UIT 2005

Reservados todos los derechos. Ninguna parte de esta publicación puede reproducirse por ningún procedimiento sin previa autorización escrita por parte de la UIT.

ÍNDICE

	Página
1) Alcance	1
2) Nuevas cláusulas 8.1.1.5, 8.1.1.6 y 8.1.1.7.....	1

Recomendación UIT-T M.3017

Marco para la gestión integrada de redes híbridas de circuitos y paquetes

Enmienda 1

Opciones adicionales

1) Alcance

En la presente enmienda se amplía la versión de 2003 de la Rec. UIT-T M.3017. Las opciones 1 a 4 de la arquitectura lógica se describen en 8.1.1. Además de estas 4 opciones, en esta enmienda se añaden 3 opciones más (5, 6 y 7) de arquitectura para la gestión lógica de las HCPN.

2) Nuevas cláusulas 8.1.1.5, 8.1.1.6 y 8.1.1.7

Añádanse las siguientes nuevas cláusulas:

8.1.1.5 Descripción de la opción 5 de arquitectura lógica

En la opción 5 (véase la figura 14), el EMS de infraestructura actúa como un EMS integrado que gestiona directamente los cNE, iwNE y pNE. Éste podría ser el caso de una red híbrida recién construida en la que es necesario un EMS integrado para gestionar todos los NE de la red. En el caso de una red híbrida existente, las funciones originales del EMS de infraestructuras podrían modificarse para que este EMS gestione los pNE.

En esta arquitectura, los pNE proporcionan la interfaz 1B con el EMS de infraestructura y con el EMS IP. Por otra parte, como el iwNE puede realizar funciones de cNE y pNE, también puede proporcionar las interfaces 1A y 1B.

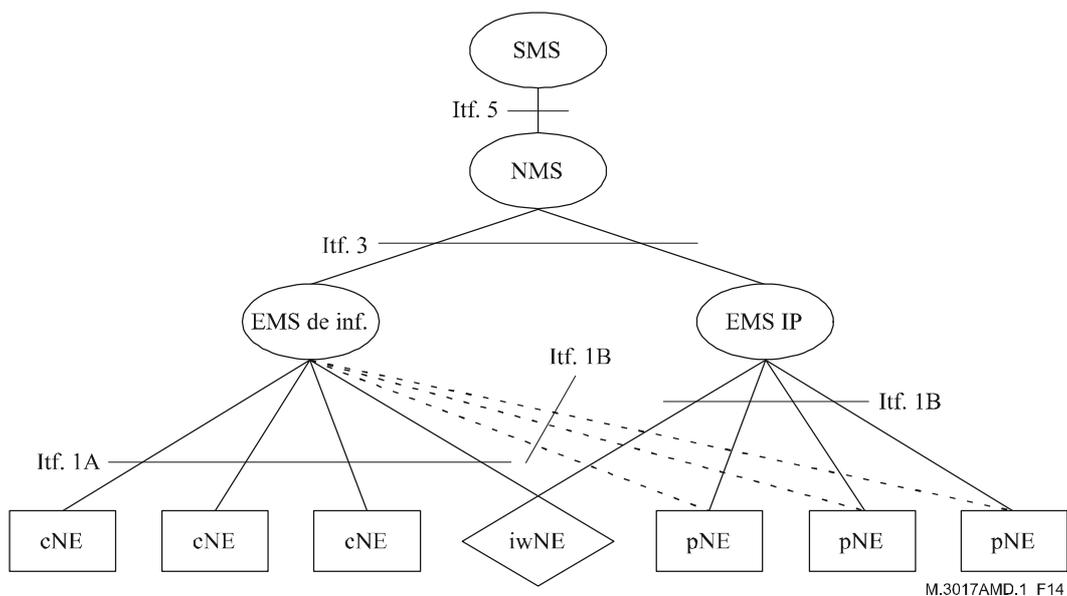


Figura 14/M.3017 – Opción 5 de gestión integrada de las HCPN

8.1.1.6 Descripción de la opción 6 de arquitectura lógica

La opción 6 (véase la figura 15) es igual a la opción 5, salvo que en este caso el EMS IP actúa como un EMS integrado que gestiona toda la red híbrida. Los cNE proporcionan la interfaz 1A con el EMS IP y con el EMS de infraestructuras, y el iwNE proporciona las interfaces 1A y 1B.

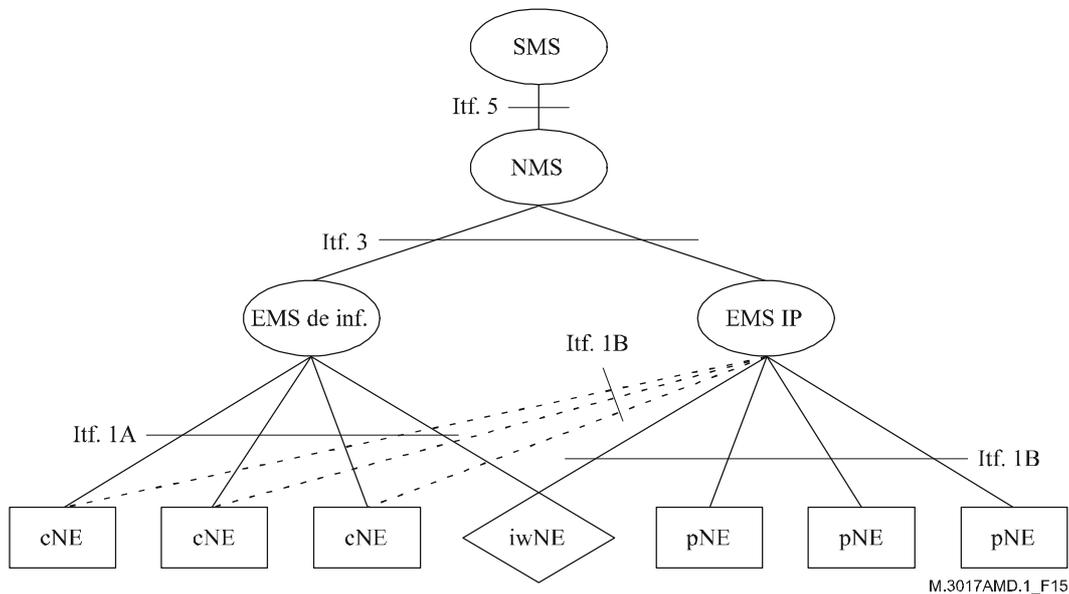


Figura 15/M.3017 – Opción 6 de gestión integrada de las HCPN

8.1.1.7 Descripción de la opción 7 de arquitectura lógica

La opción 7 (véase la figura 16) es igual que la opción 4, salvo que en este caso el EMS de infraestructuras accede a los pNE directamente a través de la interfaz 1B y actúa como un EMS integrado.

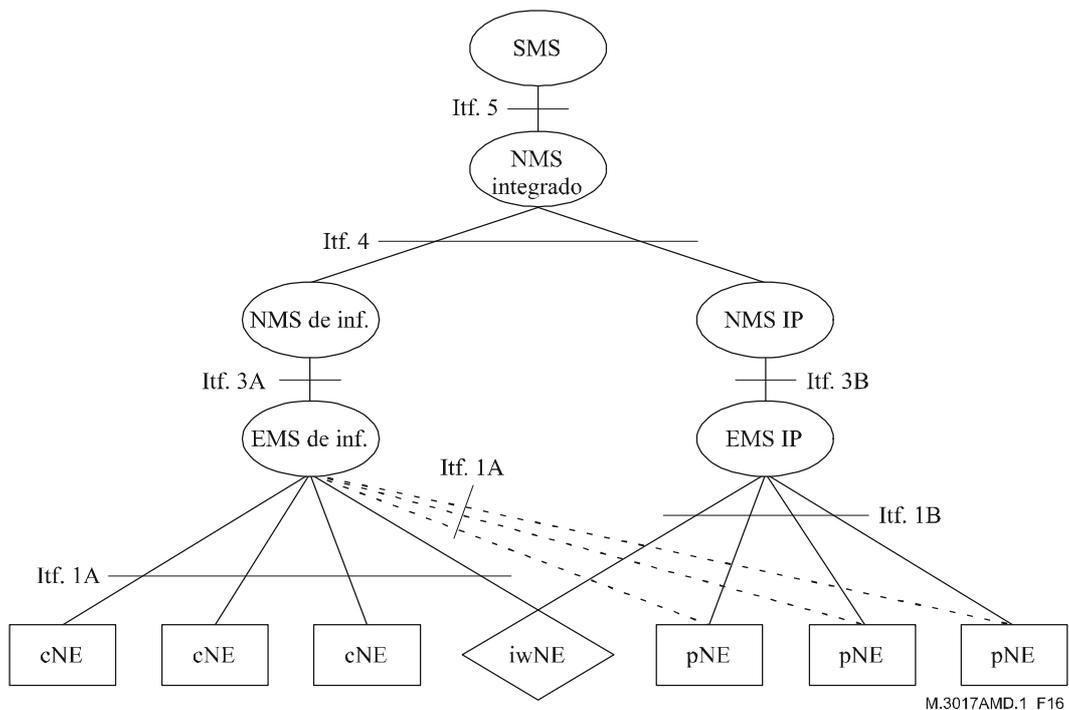


Figura 16/M.3017 – Opción 7 de gestión integrada de las HCPN

SERIES DE RECOMENDACIONES DEL UIT-T

Serie A	Organización del trabajo del UIT-T
Serie D	Principios generales de tarificación
Serie E	Explotación general de la red, servicio telefónico, explotación del servicio y factores humanos
Serie F	Servicios de telecomunicación no telefónicos
Serie G	Sistemas y medios de transmisión, sistemas y redes digitales
Serie H	Sistemas audiovisuales y multimedios
Serie I	Red digital de servicios integrados
Serie J	Redes de cable y transmisión de programas radiofónicos y televisivos, y de otras señales multimedios
Serie K	Protección contra las interferencias
Serie L	Construcción, instalación y protección de los cables y otros elementos de planta exterior
Serie M	Gestión de las telecomunicaciones, incluida la RGT y el mantenimiento de redes
Serie N	Mantenimiento: circuitos internacionales para transmisiones radiofónicas y de televisión
Serie O	Especificaciones de los aparatos de medida
Serie P	Calidad de transmisión telefónica, instalaciones telefónicas y redes locales
Serie Q	Conmutación y señalización
Serie R	Transmisión telegráfica
Serie S	Equipos terminales para servicios de telegrafía
Serie T	Terminales para servicios de telemática
Serie U	Conmutación telegráfica
Serie V	Comunicación de datos por la red telefónica
Serie X	Redes de datos, comunicaciones de sistemas abiertos y seguridad
Serie Y	Infraestructura mundial de la información, aspectos del protocolo Internet y Redes de la próxima generación
Serie Z	Lenguajes y aspectos generales de soporte lógico para sistemas de telecomunicación